



NACIONAL



DISPOSICION 240/2020
HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Contratación por Emergencia COVID-19 7/2020.
Del: 07/05/2020; Boletín Oficial 11/05/2020.

VISTO el EX-2020-26994960 -APN-DC#HP del Registro del HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia tramita la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 007/2020 que tiene por objeto la INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO.

Que el procedimiento se realiza a solicitud de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO mediante nota identificada como NO-2020-26997425 -APN-DGIYE#HP, incorporada en orden N° 2 a los presentes actuados.

Que en lo referente a la justificación respecto al encuadre de CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 es conforme a lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición N° DI-2020-48-APN-ONC#JGM y DI-2020-53-APN-ONC#JGM.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones a proveedores del ramo que trata, según lo estipulado en la normativa de Compras y Contrataciones vigente, antes mencionadas en particular a las firmas: Grupo Linde Gas Argentina S.A, Tecno Agro Vial S.A., Oxy Net S.A., Air Liquide Argentina S.A.

Que, cumplida la fecha límite para la presentación de ofertas (23 de abril del 2020 a las 12.00 hs.), se verificó que no hubo propuestas, quedando el proceso DESIERTO.

Que por lo antes expuesto en la presente, es que la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA de este HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS dispone declarar DESIERTA la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°7/2020 que tiene por objeto la INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO; de acuerdo con lo establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; la Disposición N° DI-2020-48-APN-ONC#JGM y DI-2020-53-APN-ONC#JGM.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES de este HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1096/15, y el Decreto N°20/2020.

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas

dispone:

Artículo 1°.- Apruébese la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N°7/2020 que tiene por objeto la INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO; conforme con lo

establecido en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE; de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE; de fecha 17 de marzo de 2020; la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020; y la Disposición DI-2020-48-APN-ONC#JGM y DI-2020-53-APN-ONC#JGM.

Art. 2°.- Declárese DESIERTA la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA COVID-19 N° 007/2020 que tiene por objeto la INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO solicitado por la DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO de acuerdo a los considerando que anteceden a la presente disposición.

Art. 3°.- Regístrese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, comuníquese y archívese.

Alberto Maceira

